



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9129

14/04/2020

21332

AUTOR/A: GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno es muy consciente de las dificultades económicas que deberán afrontar el próximo curso muchos estudiantes por la reducción de ingresos en sus familias, como consecuencia de la pandemia. En este sentido, cabe señalar que el compromiso del Ejecutivo, en la medida que el presupuesto lo permita, es:

- Que las becas se basen en el nivel de renta sin que parte alguna quede sujeta al mérito académico.
- Que el umbral de renta 1 se amplíe, para que así las becas se otorguen a un mayor número de familias. Este umbral fija el límite de renta a partir del cual el estudiantado puede obtener la beca de matrícula y las ayudas económicas, y no se actualizaba desde el año 2010-2011.
- Que aumenten las cuantías fijas de las becas, en aproximadamente 100 euros para cada cuantía.
- Que se planteen ayudas extraordinarias que den soporte económico al estudiantado que se haya podido ver afectado por una situación económica sobrevenida debido a los efectos económicos de la pandemia.

Madrid, 20 de mayo de 2020